

Barranquilla, Marzo 16 de 2010

Ingeniera

**MARJORIE MANILLA DE CASTRO**

Jefe Departamento de Gestión de Bienes

E. S. D.

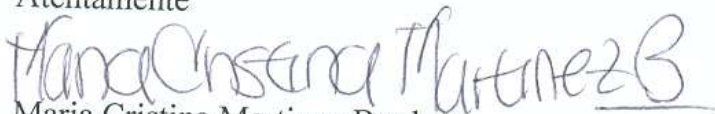
REF. Evaluación Jurídica.

Una vez realizada la verificación jurídica de los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por **CASA LIMPIA S.A.**, me permito manifestar lo siguiente:

<b>DOCUMENTOS JURIDICOS</b>	<b>CASA LIMPIA S.A.</b>
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	Cumple
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple
CERTIFICACION DE OBLIGACIONES PARAFISCALES	Cumple
FOTOCOPIA DE CEDULA Y ANTECEDENTES JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS	Cumple
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple

**OBSERVACIÓN DEL EVALUADOR JURÍDICO.** Realizada la verificación de documentos presentados por el proponente, se determinó que la propuesta presentada por **CASA LIMPIA S.A.** Cumple Jurídicamente con los parametros de evaluación.

Atentamente



Maria Cristina Martinez Berdugo

Evaluador Jurídico

Barranquilla, Marzo 16 de 2010

Ingeniera

**MARJORIE MANILLA DE CASTRO**

Jefe Departamento de Gestión de Bienes

E. S. D.

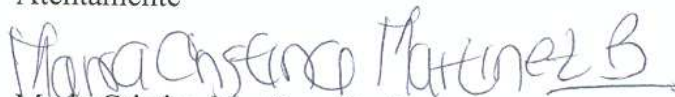
REF. Evaluación Jurídica.

Una vez realizada la verificación jurídica de los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.**, me permito manifestar lo siguiente:

<b>DOCUMENTOS JURIDICOS</b>	<b>INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.</b>
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	Cumple
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple
CERTIFICACION DE OBLIGACIONES PARAFISCALES	Cumple
FOTOCOPIA DE CEDULA Y ANTECEDENTES JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS	Cumple
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple

**OBSERVACIÓN DEL EVALUADOR JURÍDICO.** Realizada la verificación de documentos presentados por el proponente, se determinó que la propuesta presentada por INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, cumple Jurídicamente con los parámetros de evaluación, toda vez que subsanó el requisito relacionado con los Antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la persona jurídica de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.

Atentamente



María Cristina Martínez Berdugo

Evaluador Jurídico